

Argentina @ the Wilson Center

Virtual Forum • *Foro Virtual*

No. 1. Civil Society and the Economic Crisis

Un enfoque más allá de la sociedad civil

Por Ariel C. Armony, Colby College

July 2002

El debate en torno al trabajo de Enrique Peruzzotti permitió resaltar cuatro temas de carácter general que deben ser considerados para entender la crisis argentina y, especialmente, para diseñar una agenda de trabajo con miras a proponer soluciones a esta crisis. Estos temas son los siguientes: 1) La construcción de un vínculo legítimo y que se fortalezca a partir de la interacción mutua (*mutually re-enforcing*) de representantes y representados; 2) la construcción de ciudadanía (*citizenship*) en el marco de la democracia argentina; 3) el problema de la exclusión social, pobreza y desigualdad económica en el proceso de construcción de ciudadanía; 4) la creación de un estado de derecho (*Rule of Law*) como base para el sistema democrático.

Es importante aclarar que estos temas deben ser vistos en forma interdependiente. Por ejemplo, no es posible construir un vínculo representativo legítimo sin ciudadanos—entendidos en su carácter de agentes autónomos con derechos y obligaciones—ni tampoco es posible hacerlo sin un estado de derecho que funcione con efectividad—ya que la ley debe servir de marco a la dimensión de respuesta (*responsiveness*) del vínculo representativo democrático.

Primero, existen fuertes razones para cuestionar la idea de que el vínculo de representación tenía, antes de la crisis del Senado, un carácter sólido basado en un adecuado nivel de confianza en las instituciones democráticas y en la existencia de condiciones institucionales que sustentaran la creación de una esfera pública pluralista.¹ Es preciso enfatizar al menos dos cuestiones de importancia: 1) Los bajos niveles de confianza en las instituciones políticas en la Argentina, que *anteceden* a los recientes escándalos, y 2) la distribución desigual de derechos vinculados a la noción de ciudadanía en toda democracia y, especialmente, en la Argentina—la brecha entre derechos políticos y derechos civiles que afecta a grandes sectores de la población explica por qué todavía no existen en la Argentina de hoy las "condiciones institucionales," como, por ejemplo, el establecimiento de un sistema de derechos fundamentales, para el surgimiento de una

¹ Es interesante notar que la dificultad de construir este vínculo tiene profundas raíces históricas y ha sido expresada de muchas formas por ejemplo, por medio de la reiterada ruptura del contrato social en materia política y económica en los últimos 70 años en la Argentina (Ver comentarios del Dr. Joseph S. Tulchin en la conferencia "Argentina: Finance and the Future," Woodrow Wilson Center, 22 de Abril de 2002. El comentario del Dr. Tulchin está resumido en "A Social Crisis Abrogated: Argentina's Economic Crisis," Argentina Policy Bulletin No. 1, Woodrow Wilson Center, Junio de 2002).

esfera pública. En síntesis, no se puede hablar de “descomposición ” del vínculo representativo cuando éste no ha sido realmente establecido en la Argentina.

Segundo, la construcción de ciudadanía y sus implicancias para la democracia fueron esbozadas brevemente en la discusión del grupo. Hay que destacar que la construcción de un discurso basado en la noción de derechos no necesariamente tiene un correlato en las instituciones. Este tema ha sido planteado en la más reciente literatura sobre movimientos sociales, donde se destaca la importancia de medir el impacto de estos movimientos en las instituciones políticas. Además, se plantea la necesidad de entender cómo los conflictos a nivel local afectan procesos socio-políticos a una escala más general (por ejemplo, a nivel nacional). Este tipo de análisis es importante para entender cómo se conectan los fenómenos de ciudadanía, participación y calidad institucional.

Tercero, es relevante señalar el papel que desempeñan la exclusión social, pobreza y desigualdad económica en la construcción del tejido social y cómo esto puede servir de base a “buenas” (*good*) instituciones representativas democráticas. Altos niveles de estratificación social impiden que grandes sectores de la población se configuren como “agentes” con la autonomía y capacidades necesarias para ejercer su rol de ciudadanos. Resulta clave notar que recientes trabajos sobre las democracias avanzadas han observado que el rol de la sociedad civil y el de los medios masivos de comunicaciones influyen los niveles de confianza en las instituciones, pero que el verdadero problema a resolver es el de la *performance* de las instituciones. Entre las variables que pueden afectar esta *performance* deben considerarse las limitaciones a la gobernabilidad impuestas por los procesos de internacionalización (especialmente de la economía), la naturaleza del liderazgo político y el discernimiento (*judgement*) de los votantes, así como también la infraestructura cívica que sirve para la articulación y suma de intereses y demandas. Esta infraestructura está condicionada por el contexto socio-económico. Recientes trabajos orientados a explicar la erosión de la infraestructura cívica (generalmente entendida como “capital social”) en las últimas décadas en Estados Unidos han diagnosticado como un problema central el ensanchamiento de la brecha entre ricos y pobres. Según estos estudios, la mayor desigualdad económica ha generado un incremento de actitudes cínicas con respecto al sistema político y una progresiva erosión de la confianza interpersonal.

Finalmente, me parece fundamental destacar la importancia del tema del estado de derecho. Durante la discusión del grupo, se habló de temas como la “devaluación de la palabra” y la “impunidad para la mentira.” Estos son aspectos de un fenómeno más amplio y complejo que es el del estado de derecho. Si consideramos a la democracia como un régimen de estado de derecho (a *rule-of-law regime*), entonces es esencial investigar este tema en profundidad para entender, especialmente, en qué forma determina la relación estado-sociedad en diferentes contextos a nivel sub-nacional (por ejemplo, en el ámbito local y provincial) y a distintos niveles en la estructura estatal y su vínculo con los ciudadanos (es relativamente poco lo que sabemos sobre la relación estado-ciudadano a partir de una mirada desagregada del aparato estatal). La

construcción de un estado de derecho no debe ser reducida a la noción de constitucionalismo, sino que debe abarcar, además, las relaciones entre agencias gubernamentales, entre ellas y los ciudadanos, así como también entre los mismos ciudadanos (en este sentido, sería útil estudiar cómo se generan normas de legalidad en el seno de la sociedad).

Como puede desprenderse de esta síntesis, los temas mencionados pueden articular una o más agendas de trabajo. Dentro de este marco, sería interesante entrecruzar estos conceptos generales con algunas cuestiones que hacen a la especificidad del caso argentino. Tal como se señaló en la discusión en Buenos Aires, el problema del heterodoxo federalismo argentino—por ejemplo, la tensión entre la capacidad de presión de las provincias y las políticas públicas de la nación—es uno de los temas centrales en la Argentina de hoy. Este tipo de enfoque requeriría un análisis comparativo a nivel provincial de uno o más de los generales señalados antes (por ejemplo, ciudadanía, exclusión, estado de derecho). Otro tema que requeriría atención es el análisis del rol que los sectores populares organizados (por ejemplo, piqueteros) y los sectores de excluidos sociales desarticulados organizativamente juegan o pueden jugar en la dinámica democrática. Ningún análisis debería estar centrado exclusivamente en las clases medias, excluyendo así a los sectores populares del análisis. En este sentido, el grupo de trabajo sobre Argentina debería discutir esta problemática y, además, podría beneficiarse con la incorporación de miembros cuyo trabajo se concentre en temas como la exclusión social (preferentemente desde un punto de vista económico), ya que este tipo de enfoque es clave para evaluar cómo incorporar a los vastos sectores de excluidos a la compleja dinámica democrática argentina.

En conclusión, para entender la crisis argentina y buscar vías pragmáticas que permitan construir un sistema representativo sólido en este país, es necesario tomar un enfoque crítico y amplio más allá de la clase media y la sociedad civil (aún entendida en un sentido amplio, es decir, organizaciones, movimientos sociales y medios de comunicación). El desarrollo de un enfoque más ajustado a la realidad argentina implicaría lo siguiente: 1) Revisar ciertos principios que han orientado el análisis de la democracia en Argentina y América Latina (bajo el marco conceptual de la transición y post-transición) como, por ejemplo, el problema de la construcción del vínculo representativo; 2) investigar la conexión entre ciudadanía y estructuras socio-económicas con especial énfasis en la cuestión de la exclusión y su variación a través de clivajes (*cleavages*) sociales y territoriales; 3) profundizar el entendimiento de estrategias que combinen lo social y lo institucional para la construcción de un estado de derecho; y 4) entender el rol de la sociedad civil en su contexto específico—analizando los conflictos entre organizaciones y dentro de los movimientos sociales (es decir, dentro de la sociedad civil en sí misma)—y reevaluar el rol de los medios de comunicación en la política a fin de no caer en el error de asignarles un papel que no les corresponde. Una línea de trabajo en cuanto a la participación cívica podría centrarse en indagar de qué manera la sociedad civil puede articularse con la sociedad política para generar espacios de colaboración en la toma de decisiones—en lugar de servir como espacio *alternativo* a la política y como multiplicador de actitudes cínicas y anti-políticas que promueven un fuerte rechazo a las estructuras intermedias de representación.